

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Juventud, semestral de actividades correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2023

Anexo A-7

Jueves 28 de septiembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Comisión de Juventud

Informe Semestral de Actividades

1º de Marzo al 31 de Agosto de 2023

Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

De la Comisión de Juventud, Informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de marzo al 31 de agosto de 2023.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158 numeral 1, fracción III, 164 y 165 numeral 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud presenta su Cuarto Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo 1º de marzo al 31 de agosto de 2023, del Segundo Año de Ejercicios de la LXV Legislatura.

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Juventud de la LXV Legislatura es un cuerpo colegiado plural que busca alcanzar el consenso de los diferentes grupos parlamentarios y legislar a favor de las juventudes mexicanas, para que con el debido fundamento legal se logren los acuerdos pertinentes para tener una mejor regulación en materia de juventud y ser un referente para impulsar su desarrollo.

Las y los legisladores de la Comisión de Juventud tienen un compromiso con las juventudes mexicanas para que, con el trabajo legislativo, se mejore la generación de empleos, existan más recursos para la educación, la salud, y en general mejores condiciones de vida; lo cual se logrará trabajando de manera plural e incluyente, velando en todo momento por los intereses de las juventudes por encima de cualquier interés particular; buscando incentivar la cultura de la



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

prevención, paz y fortaleciendo en todo momento la democracia y la cultura de inclusión.

Los trabajos de esta Comisión serán encaminados al mejoramiento continuo y fortalecimiento de la actual Ley Del Instituto Mexicano de la Juventud para la creación de políticas públicas y fortalecimiento de los diversos programas existentes del Instituto Mexicano de la Juventud el cual permite llegar a todos los estados de la República Mexicana ya que a pesar de representar el 30% de la población de nuestro país, México carece de una política de juventud.

La Comisión de Juventud de la LXV Legislatura está integrada con 23 diputados, quienes rindieron protesta el día 19 de octubre de 2021, comprometiéndose con las juventudes que viven en nuestro país, trabajando sin distingo político, para generar las condiciones legislativas necesarias que se traduzcan en mejores oportunidades y mejor calidad de vida para las y los jóvenes mexicanos; por lo que conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, en sus artículos 164 y 165 se da cumplimiento al rendir un Informe Semestral de Actividades.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

1. Datos generales y fundamento legal

Nombre de la Comisión: Comisión de Juventud

Fecha de Instalación: 19 de octubre de 2021

Periodo del informe: del 1º de marzo al 31 de agosto de 2023.

Fundamento Legal: En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 158, numeral 1, fracción III, 164 y 165 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Juventud presenta su Cuarto Informe Semestral de Actividades correspondiente al periodo 1º de marzo al 31 de agosto de 2023, del segundo año de ejercicios de la LXV Legislatura.

2. Integración de la Comisión de Juventud

- La Comisión de Juventud se encuentra integrada por 23 diputados.
- La Junta Directiva se encuentra constituida por 1 Presidenta y 10 Secretarías y Secretarios, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Distribución de los diputados integrantes por Grupo Parlamentario:

GRUPO PARLAMENTARIO	INTEGRACIÓN
PRI	3
MORENA	9
PAN	5
PVEM	2
PT	2
MC	1
PRD	1
TOTAL	23



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Junta Directiva

	 Ciudad de Méx. Distrito 5
Dip. Karla Ayala Villalobos Presidenta	

	 Sinaloa Distrito 1
Dip. Leobardo Alcántara Martínez.- Secretario	

	 Sinaloa 1 ^a Circunscripción
Dip. Martha Nabetse Arellano Reyes.- Secretaria	

	 Morelos Distrito 1
Dip. Jorge Alberto Barrera Toledo.- Secretario	

	 Ciudad de Méx. 4 ^a Circunscripción
Dip. María Clemente García Moreno.- Secretaria	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

	 Yucatán Distrito 5
Dip. Consuelo del Carmen Navarrete Navarro. Secretaria	

	 Baja California 1a Circunscripción
Dip. Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia. Secretaria	

	 México 5ª Circunscripción
Dip. Ángel Miguel Rodríguez Torres.- Secretario	

	 México Distrito 19
Dip. Krishna Karina Romero Velázquez.- Secretaria	

	 Guanajuato Distrito 9
Dip. José Salvador Tovar Vargas.- Secretario	



Cuarto Informe Semestral de Actividades

INTEGRANTES

	 Puebla Distrito 8
Dip. Odette Nayeri Almazán Muñoz.- Integrante	

	 México Distrito 12
Dip. Armando Corona Arvizu.- Integrante	

	 Guanajuato Distrito 6
Dip. Alma Cristina Rodríguez Vallejo.- Integrante	

	 Guanajuato 2 ^a Circunscripción
Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra.- Integrante	

	 Yucatán Distrito 3
Dip. Aghmed Rommel Pacheco Marrufo.- Integrante	

	 Jalisco Distrito 4
Dip. Taygete Irisay Rodríguez González.- Integrante	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

La Junta Directiva de la Comisión de Juventud se integra de la siguiente manera:

PARTIDO	INTEGRACIÓN
PRI	2
MORENA	4
PAN	2
PVEM	1
PT	1
PRD	1
TOTAL	11

Los integrantes de la Comisión de Juventud al 31 de agosto de 2023, son:

Junta Directiva Diputados

Presidenta: Karla Ayala Villalobos (PRI).

Secretarios : Leobardo Alcántara Martínez (PT), Martha Nabetse Arellano Reyes (MORENA), Jorge Alberto Barrera Toledo (MORENA), María Clemente García Moreno (MORENA), Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM), Leslie



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD), Ángel Miguel Rodríguez Torres (MORENA), Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) y José Salvador Tovar Vargas (PAN).

Integrantes Diputados: Odette Nayeri Almazán Muñoz (MORENA), Armando Corona Arvizu (MORENA), Ana María Esquivel Arrona (PAN), Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) Y Taygete Irisay Rodríguez González (MC).

Cambios en la Integración

Durante este periodo se suscitaron los siguientes cambios:

- Con oficio de Mesa Directiva, de fecha 23 de marzo de 2023 se informó el alta como integrantes de la Comisión del **Diputado Hirepan Maya Martínez**, de la **Diputada Paola Tenorio Adame** y del **Diputado Pedro David Ortega Fonseca**, del Grupo Parlamentario de MORENA.
- Con oficio de Mesa Directiva, de fecha 11 de abril de 2023 se informó la baja como integrantes de la Comisión del **Diputado Hirepan Maya Martínez**, de la **Diputada Paola Tenorio Adame** y del **Diputado Pedro David Ortega Fonseca**, del Grupo Parlamentario de MORENA.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

- Con oficio de Mesa Directiva, de fecha 4 de agosto de 2023 se informó el alta como integrante de la Comisión de la **Diputada Evangelina Moreno Guerra**, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Trabajo Legislativo

En el cuarto semestre de la LXV Legislatura fueron turnados a la Comisión los siguientes asuntos:

Iniciativas

Fecha: 24 de Enero de 2023

Turno: Comisión de Juventud

Contenido: Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al Artículo 3° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Proponente: Dip. Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Estatus: Dictaminada y Votada en la reunión del 30 de Marzo del 2023



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Fecha: 8 de junio de 2022

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y
Comisión de Juventud

Contenido: Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley del Seguro Social.

Proponente: Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Estatus: Dictaminada y Votada en la reunión del 20 de abril del 2023

Fecha: 6 de junio de 2023.

Turno: Comisión de Juventud para dictamen.

Contenido: Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Proponente: **Dip. María Isabel Alfaro Morales**, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Estatus: Dictaminada y votada en la reunión del 8 de Agosto de 2023.

Fecha: 6 de Junio de 2023

Turno: Comisión de Juventud para dictamen.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Contenido: Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Proponente: Dip. Krishna Karina Romero Velázquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

Estatus: Retirada.

Fecha: 6 de junio de 2023.

Turno: Comisión de Juventud para dictamen con opinión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Contenido: Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud

Proponente: Dip. Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Estatus: Dictaminada y votada el 8 de agosto de 2023.

Fecha: 6 de Junio de 2023

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Juventud.

Contenido: Proyecto de Decreto que expide la Ley General de Integración de las y los Jóvenes al Mercado Labor.

Proponente: Dip. Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Estatus: Prorrogada por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Fecha: 15 de agosto de 2023



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Turno: Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Gobernación y Población para dictamen y a la Comisión de Juventud para opinión.

Contenido: Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de empleo para las juventudes).

Proponente: Dip. Rodrigo Samperio Chaparro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Estatus: Pendiente

Fecha: 15 de agosto de 2023

Turno: Comisión de Juventud para dictamen

Contenido: Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Proponente: Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel y por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Estatus: Pendiente

1. **Fecha:** 24 de agosto de 2023

Turno: Comisión de Juventud para dictamen

Contenido: Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 3 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Proponente: Dip. Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Estatus: Pendiente

Minutas

Fecha: 23 de marzo de 2023

Turno: Comisión de Juventud

Contenido: Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Proponente: Juan Francisco Cáceres de la Fuente

Estatus: Dictaminada y votada el 25 de Julio del 2023

Reuniones

Para atender el trabajo legislativo de la Comisión, los integrantes celebran las sesiones que se enumeran a continuación:

Junta Directiva: en la que participan la Presidenta, las y los Secretarios de la misma.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Ordinarias: En las que participan todos los diputados que integran la Comisión.

Extraordinarias: las que se realicen fuera de las programadas previamente, conforme al calendario básico anual de cada Comisión.

Reuniones de trabajo, En las cuales se analizan temas específicos o en las que llevan a cabo sesiones con autoridades, instituciones u organismos que permiten la atención de la agenda prevista en el plan de trabajo.

Comparecencias y reuniones de trabajo con funcionarios de dependencias y organismos del Poder Ejecutivo y de los gobiernos de las entidades federativas, así como de la Ciudad de México.

Audiencias y reuniones de trabajo, de la Presidencia con otras comisiones u órganos legislativos, con otros poderes públicos de la federación y de los estados, instituciones, sindicatos, asociaciones civiles y demás instancias vinculadas a los temas de juventud.

REUNIONES ORDINARIAS

A continuación, se detallan las Reuniones Ordinarias que han celebrado las y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión de Juventud durante este periodo.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Décima Reunión Ordinaria

Fecha: 30 de marzo de 2023, 16:30 horas.

Modalidad: Virtual.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la décima reunión ordinaria.
3. Aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona la fracción VIII del artículo 3 del Capítulo I, Disposiciones Generales, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud de dictamen
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de actividades de la Comisión de Juventud,
6. Avances del Grupo de Trabajo sobre “Parlamento Juvenil 2023”.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
JUVENTUD**

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, en modalidad virtual se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Juventud, de conformidad con la convocatoria de fecha veintisiete de marzo de dos mil veintitrés, para el desahogo del Orden del día.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Se registró la asistencia, de las diputadas y los diputados por medio de la Aplicación Portátil de Registro de Asistencia y votación (APRAV):

Presidenta: Karla Ayala Villalobos (PRI),

Secretarios (as): Leobardo Alcántara Martínez (PT), Martha Nabetse Arellano Reyes (MORENA), Jorge Alberto Barrera Toledo (MORENA), María Clemente García Moreno (MORENA), Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM), Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD), Ángel Miguel Rodríguez Torres (MORENA), Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) y José Salvador Tovar Vargas (PAN),

Integrantes: Odette Nayeri Almazán Muñoz (MORENA), Armando Corona Arvizu (MORENA), Ana María Esquivel Arrona (PAN), Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), Hirepan Maya Martínez (MORENA), Pedro David Ortega Fonseca



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

(MORENA), Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) y Taygete Irisay Rodríguez González (MC) y Paola Tenorio Adame (MORENA).

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la décima reunión ordinaria.
3. Aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona la fracción VIII del artículo 3 del Capítulo I, Disposiciones Generales, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud de dictamen
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de actividades de la Comisión de Juventud,
6. Avances del Grupo de Trabajo sobre “Parlamento Juvenil 2023”.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Se le dio lectura al Orden del Día y en votación económica se aprobó por unanimidad de los asistentes.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Se dispensó la lectura del Acta de la Novena Reunión Ordinaria y en votación nominal, se aprobó la misma por mayoría de votos.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN A LA INICIAIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 3 DEL CAPÍTULO I, DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

En votación nominal fue aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VIII del artículo 3 del Capítulo I, Disposiciones Generales de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. El cual se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para los efectos correspondientes.

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO APROBACIÓN, DEL INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD.

En votación económica se dispensó la lectura del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Juventud y fue aprobado por mayoría de votos.

6. ASUNTOS GENERALES



Cuarto Informe Semestral de Actividades

Las **Diputadas Karla Ayala Villalobos y Martha Nabetse Arellano Reyes** informaron que se han llevado a cabo varias reuniones sobre el Parlamento Juvenil 2023, avanzando para poderlo llevar a cabo.

7. CLAUSURA.

Siendo las dieciocho horas del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, se da por concluida la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.

Décimo Primera Reunión Ordinaria

Fecha: 27 de abril de 2023, 16:00 horas.

Modalidad: Semipresencial, Salón “E” del Edificio G.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la décima primera reunión ordinaria.
3. Aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Avances del Grupo de Trabajo sobre “Parlamento Juvenil 2023”.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

5. Asuntos Generales. (se dará uso de la voz sobre posicionamiento frente a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica)

6. Clausura.

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Siendo las dieciséis horas con quince minutos, del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en modalidad semipresencial, en el Salón “E” del Edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida congreso de la unión número sesenta y seis, colonia el parque, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Juventud, de conformidad con la convocatoria de fecha veintiuno de abril de dos mil veintitrés, para el desahogo del orden del día.

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Se registró la asistencia, de las diputadas y los diputados por medio de la Aplicación Portátil de Registro de Asistencia y. Votación (APRAV) y otros de viva voz:



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Presidenta: Karla Ayala Villalobos (PRI),

Secretarios (as): Leobardo Alcántara Martínez (PT), Martha Nabetse Arellano Reyes (MORENA), Jorge Alberto Barrera Toledo (MORENA), María Clemente García Moreno (MORENA), Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM), Ángel Miguel Rodríguez Torres (MORENA), Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) y José Salvador Tovar Vargas (PAN),

Integrantes: Odette Nayeri Almazán Muñoz (MORENA), Armando Corona Arvizu (MORENA), Ana María Esquivel Arrona (PAN), Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) y Taygete Irisay Rodríguez González (MC).

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la décima primera reunión ordinaria;
3. Aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior;
4. Avances del Grupo de Trabajo sobre “Parlamento Juvenil 2023”;
5. Asuntos Generales. (se dará uso de la voz sobre posicionamiento frente a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal con proyecto de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos, en materia de simplificación orgánica);



Cuarto Informe Semestral de Actividades

6. Clausura.

Se le dio lectura al Orden del Día y en votación económica se aprobó por unanimidad de los asistentes.

3. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décima Reunión Ordinaria y en votación nominal, se aprobó la misma por 14 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

4. AVANCES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE “PARLAMENTO JUVENIL 2023”

La **Diputada Martha Nabetse Arellano Reyes**, Coordinadora del Parlamento Juvenil 2023, informó que ya se había enviado a los correos de cada integrante de la Comisión un borrador del reglamento, donde se especificaba fecha, sede y pasos a seguir para inscribirse, así como la metodología a desarrollar, la convocatoria, un presupuesto, el logotipo que se utilizará para la difusión del mismo y un programa preliminar del desarrollo de los días que se realizará, comentó que faltan algunos puntos por definirse, como las conferencias.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

Explicó que una vez que la Junta de Coordinación Política aprobase el presupuesto, se iniciaría con diseños adecuados para la convocatoria.

Por último, conminó a todos para que se acercaran y se integraran a este proyecto muy esperado por los jóvenes de toda la República.

5. ASUNTOS GENERALES. (SE DARÁ USO DE LA VOZ SOBRE POSICIONAMIENTO FRENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL EJECUTIVO FEDERAL CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE DISTINTOS ORDENAMIENTOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA).

Hizo uso de la palabra la **Ciudadana Jimena del Castillo**, Coordinadora Regional de la Red Latinoamericana de Egresados de Protección, la cual coordina a 32 organizaciones de 11 países de Latinoamérica, trabajando con jóvenes que viven en casas hogar o en centros de asistencia social en México, comentó que estaban muy preocupados por la intención de mover al IMJUVE a la Secretaría del Trabajo, porque era una visión integral de derechos humanos que tienen las juventudes y está en contra del enfoque de las mismas. Se manifestó a favor de tener una Ley de Juventudes que considere todos los aspectos del desarrollo de las y los jóvenes y fortalezca al IMJUVE.

Por su parte el **Diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo**, dijo que destinar recursos y gastarlos sin tener un proyecto no era lo más adecuado;



Cuarto Informe Semestral de Actividades

también tocó el tema de trasladar al IMJUVE, que es un organismo descentralizado de la Secretaría de Bienestar a la Secretaría de Trabajo y Previsión social, lo cual era complicar mucho el trabajo que se está haciendo.

Hizo mención que todos celebraron que se bajara la edad de 21 a 18 años porque es darles más apertura y oportunidad a los jóvenes, y expresó que las y los jóvenes no sólo buscan trabajo, pretenden un futuro a través de él, buscan la ciencia, la música, tecnología y deporte y no se les debe encasillar.

La **Diputada María Clemente García Moreno** reconoció la labor que realiza la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ya que es la dependencia que más hace por los jóvenes, dijo que estos institutos eran elefantes blancos ya que no ayudaban en nada a los jóvenes, solo servían para recabar información, sintetizarla y eso ya lo hacían otras dependencias.

El **Diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres** dejó en claro que era bueno hacer una simplificación y dejar de estar derrochando recursos públicos en duplicar acciones de organismos descentralizados, se pronunció por agilizar los procesos administrativos. Por último, precisó que el IMJUVE no se va a extinguir simplemente se va a fusionar y no va a perder ninguna de sus facultades

La **Diputada Ana María Esquivel Arrona** comentó que la iniciativa en lo general no establece cómo se lograrán optimizar los recursos asignados a las diversas instituciones de la administración pública, en este caso del Instituto



Cuarto Informe Semestral de Actividades

Mexicano de la Juventud y consideró que el mercado de trabajo por sí mismo carece de un mecanismo para la inclusión laboral de las y los jóvenes.

También habló del dictamen emitido por la Auditoría Superior de la Federación, el 27 de enero de 2022, acerca del informe del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual ha tenido deficiencias en los mecanismos de control y validación de los requisitos, así como la supervisión y actualización de la información de los beneficiarios, por lo cual considera que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social debe atender los mecanismos de control del programa bajo la misión de fortalecer la política laboral en México, sobre todo la de los jóvenes. debe ser de total acompañamiento y funcionalidad del programa o los programas en materia de empleabilidad, claro, sin descuidar sus funciones principales en la política nacional de juventud, salvaguardando sobre todo en todos sus ejes los derechos de las personas jóvenes como vivienda, salud, educación, desarrollo social, seguridad, entre otros.

En cuanto a la sectorización del Instituto Mexicano de la Juventud a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el fin de dar congruencia a los programas y políticas públicas en materia de jóvenes, debería de coadyuvar en funciones y estar vinculadas con el ámbito de competencia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sobre todo para atender de manera eficiente el despacho de los asuntos de su competencia, impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes y garantizar el acceso y disfrute de las oportunidades en condiciones de equidad.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

La **Diputada Karla Ayala Villalobos**, Presidenta de la Comisión, dijo que le interesaba saber realmente la postura de cada uno de los integrantes de la Comisión para saber cómo se va a trabajar y sobre todo para informar a la ciudadanía; manifestó que las juventudes no eran solamente fuerza laboral, por lo que se necesita profundizar muchísimo más sobre este tema y sus implicaciones, porque si se abroga la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud no se cuenta con otro marco jurídico donde se plasmen los principios, necesidades y demás cuestiones que puedan orientar las políticas públicas y programas que van destinados a las y los jóvenes de nuestro país.

También comentó que la iniciativa no fue turnada a la Comisión de Juventud, y que diferentes medios y organizaciones juveniles la han buscado para expresar su preocupación e inquietud.

Finalmente, expresó que su compromiso siempre ha sido en favor de las juventudes de nuestro país, por lo que se ha decidido abrir este espacio o los que sean necesarios para profundizar más en esta iniciativa y sus implicaciones.

6. CLAUSURA.

Siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintitrés, se da por concluida la Décimo Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Décimo Segunda Reunión Ordinaria

Fecha: 25 de julio de 2023, 11:00 horas.

Modalidad: Virtual.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día de la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

ACTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día veinticinco de julio de dos mil veintitrés, en modalidad virtual se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Juventud, de conformidad con la convocatoria de fecha diecisiete de julio de dos mil veintitrés, para el desahogo del orden del día.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM

Se registró la asistencia, de las diputadas y los diputados por medio de la aplicación portátil de registro de asistencia y votación (APRAV):

Presidenta: Karla Ayala Villalobos (PRI),

Secretarios (as): Leobardo Alcántara Martínez (PT), Martha Nabetse Arellano Reyes (MORENA), Jorge Alberto Barrera Toledo (MORENA), María Clemente García Moreno (MORENA), Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM), Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia (PRD), Ángel Miguel Rodríguez Torres (MORENA), y Krishna Karina Romero Velázquez (PAN),

Integrantes: Armando Corona Arvizu (MORENA), Ana María Esquivel Arrona (PAN), Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) y Taygete Irisay Rodríguez González (MC).

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la Décima Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior,
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5° de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil,
5. Asuntos Generales,
6. Clausura.

Se le dio lectura al Orden del Día y en votación económica se aprobó el mismo por unanimidad de los asistentes.

3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

Se dispensó la lectura del Acta de la Décima Primera Reunión Ordinaria y en votación nominal se aprobó la misma, por trece votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4° DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD Y 5° DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

La **Diputada Ana María Esquivel Arrona** se manifestó que votaría en contra del Dictamen de la Minuta, ya que ésta tenía como objetivo primordial el promover la participación de las y los jóvenes en los distintos ámbitos de la vida nacional, pero sobre todo la necesidad de impulsar acciones que favorezcan la integración y fortalecimiento de las organizaciones civiles.

Según el Registro Federal, en México existen más de 39 mil organizaciones de la sociedad civil que cumplen con las características de autonomía, sin fines de lucro, institucionalizadas, privadas, voluntarias y de beneficio a terceros; en donde se centran gran cantidad de jóvenes voluntarios que desean un cambio en nuestra sociedad, este sector debe ser apoyado desde el Legislativo y dar las herramientas necesarias para que puedan ayudar a más personas; por lo cual, dijo coincidir con el objetivo de la iniciativa de dotar al IMJUVE la facultad de promover la participación de las y los jóvenes en los distintos ámbitos de la vida nacional e impulsar sobre todo acciones que favorezcan la integración y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, la promoción y protección de los derechos humanos de la juventud, así como el impulso de la participación en los distintos ámbitos de la vida nacional, con el fin de procurar un desarrollo integral.

También manifestó su preocupación debido a que la Comisión de Juventud dictamina muchas iniciativas en sentido negativo, cuando hay iniciativas o puntos de acuerdo muy importantes para las juventudes que serían necesarias en este momento.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

La **Diputada Karla Ayala Villalobos**, Presidenta de la Comisión señaló que cuando se envió el dictamen al correo de los integrantes, no se recibió observación o comentario de ninguna diputada o diputado, comentó que era una iniciativa del año 2013 y existía duplicidad con algunas leyes.

La **Diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro** corrigió, de viva voz, el sentido de su voto, debido a que por error lo había hecho en contra.

En votación nominal fue aprobado en sentido negativo, por ocho votos a favor, seis en contra y cero abstenciones, el Dictamen a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos 4º de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y 5º de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil. El cual se remitirá a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

5. ASUNTOS GENERALES.

La **Diputada Karla Ayala Villalobos**, Presidenta de la Comisión informó que ya se había enviado el presupuesto para realizar el Parlamento Juvenil 2023, así como diversos oficios presionando a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados sin obtener respuesta alguna. Invitó a los integrantes de la Comisión a sumarse a los trabajos de la Comisión, a presionar a la Junta de Coordinación Política, ya que el Parlamento Juvenil es un asunto muy importante.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

La **Diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro** felicitó a la presidenta de la Comisión por la pasión con la que aborda los temas, y dijo que quedaba un año para dejar un precedente.

6. CLAUSURA.

Siendo las doce horas con veintitrés minutos del día veinticinco de julio de dos mil veintitrés, se da por concluida la **Décima Segunda Reunión Ordinaria** de la Comisión de Juventud.

Reunión de Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Juventud

Fecha: 20 de abril de 2023, 9:30 horas.

Modalidad: Salón "E" del Edificio G

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día de la Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Juventud.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

ACTA DE LA REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL Y DE JUVENTUD DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2023.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 09:30 horas del 20 de abril de 2023, en el salón “E” del edificio “G” ubicado en Av. Congreso de la Unión, número 66, Col. el Parque, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los legisladores integrantes de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Juventud, en sesión semipresencial.

Presiden:

Presidenta de la Comisión de Juventud: diputada Karla Ayala Villalobos.

Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social: diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Previo registro electrónico de asistencia de Diputados y Diputadas de las Comisiones Unidas convocantes, la Presidenta diputada Karla Ayala Villalobos da cuenta de la asistencia siguiente:

14 diputados y diputadas de la Comisión de Juventud y 19 diputadas y diputados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por lo que se cuenta con el quórum reglamentario.

El presidente diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo declara abierta la reunión, siendo las 9:00 horas con 40 minutos.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

El presidente diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó a la presidenta de la Comisión, diputada Karla Ayala Villalobos, dar lectura al Orden del Día, para someterlo a consideración de los integrantes de las Comisiones Unidas convocantes

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y, en su caso aprobación de proyectos de dictamen de

Comisiones Unidas:

a) Dictamen a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley del Seguro Social.

4. Lectura y, en su caso aprobación del acta de la reunión de Comisiones Unidas celebrada el jueves 20 de abril de 2023.

5. Clausura.

La Diputada Karla Ayala Villalobos pone a discusión la aprobación del Orden del Día, de la Reunión de Comisiones Unidas. No habiendo quien haga uso de la palabra, se sometió a votación el orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN

El presidente diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicita a la presidenta diputada Karla Ayala Villalobos consultar a las y los integrantes de las Comisiones que pregunte si se dispensa la lectura del documento del Orden del Día, en virtud de que fue circulado con anterioridad.

La diputada Karla Ayala Villalobos pregunta a las y los integrantes de las comisiones si se dispensa la lectura de los documentos.

Se aprueba la dispensa de lectura por unanimidad

El diputado Manuel Baldenebro somete a discusión y en su caso aprobación dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Juventud en sentido negativo, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Propone que las autoridades fomenten y vigilen que las empresas garanticen condiciones laborales decentes con inclusión laboral para los jóvenes con condiciones y prestaciones dignas.

Se desecha por que la redacción abriría la posibilidad de que las empresas o patronos establezcan para el pago del salario un criterio diferente al actualmente



Cuarto Informe Semestral de Actividades

establecido por la ley federal del trabajo en su artículo 83 en el que se distingue la unidad de tiempo, unidad de obra, por comisión, a precio alzado o de cualquier otra manera, pero que independientemente de la forma de su fijación, de acuerdo a lo que establece el artículo 85, debe ser remunerador y nunca menor al fijado como mínimo en los términos de la ley, esto es, las personas adolescentes en edad permitida para laborar, al igual que cualquier persona trabajadora mayor de edad tiene derecho al pago del salario, si bien gozan de una protección especial en beneficio de su desarrollo físico y mental, ello no los excluye de recibir el pago íntegro de su salario como cualquier otra persona trabajadora mayor de edad, siendo innecesario a juicio de estas dictaminadoras de establecer una forma diferente que podría ser utilizada por las empresas para pagar una cantidad menor a la que actualmente les corresponde, de la misma forma la incorporación al régimen obligatorio del seguro social a las personas adolescentes trabajado ya se encuentra previsto en nuestra legislación vigente.

Se consultó si se encontraba presente algún diputado del grupo parlamentario de movimiento ciudadano desea hacer uso de la voz para referirse a su iniciativa hasta por tres minutos. No se encontró presente.

Expuesto lo anterior, y toda vez que se aprobó la dispensa de la lectura, se sometió a consideración de las comisiones unidas el proyecto de dictamen

No existieron intervenciones, el Diputado Baldenebro solicitó a la Diputada Ayala, proceda a tomar la votación correspondiente del dictamen que se presenta en sentido negativo, se abrió el sistema por cinco minutos resultando por parte de la Comisión de Juventud 14 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones; y por



Cuarto Informe Semestral de Actividades

la Comisión de Trabajo y Previsión Social 19 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que se aprueba el dictamen en sentido negativo del expediente 3737

El diputado Manuel Baldenebro solicita a la diputada Karla Ayala Villalobos someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Juventud, celebrada el 26 de abril de 2023, se aprobó por unanimidad, acto seguido se sometió a discusión, no existiendo intervenciones, se abrió el sistema por tres minutos resultando por parte de la Comisión de Juventud 14 votos a favor y 0 votos en contra y por la Comisión de Trabajo y Previsión Social 18 votos a favor y 0 votos en contra, resultando aprobada.

El último punto del orden de día es la clausura.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión de las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Juventud siendo las 10 horas con 9 minutos del 20 de abril de 2023.

Segunda Reunión Extraordinaria

Fecha: 8 de agosto de 2023, 11:30 horas.

Modalidad: Virtual.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Juventud.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso aprobación de Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3 Bis de la Ley del Instituto de la Juventud.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
6. Asuntos Generales
7. Clausura.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

OTRAS ACTIVIDADES

ASISTENCIA AL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS / IGUALDAD DE GÉNERO, NIÑEZ Y JUVENTUD, DEL 16 AL 19 DE MAYO DE 2023.

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) es un organismo regional, el cual está integrado por parlamentos nacionales de América Latina y cuyos países suscribieron el correspondiente tratado de institucionalización, el cual se divide en 14 Comisiones Permanentes, convocando a reunión ordinaria en los cuales se abordaron 5 temas: derechos humanos, justicia y políticas carcelarias, igualdad de género, niñez y juventud, con el objetivo de intercambiar experiencias y fijar posturas referentes a dichos temas.

TEMA 1: NEURO DERECHOS

Los neuroderechos o derechos del cerebro, se puede definir como un nuevo marco jurídico internacional de derechos humanos destinado específicamente a proteger al cerebro y su actividad a medida que se produzcan avances en neurotecnología. Este nuevo concepto se puede entender como la privacidad mental.

Se entiende también como el derecho a la libertad cognitiva, la privacidad mental, la integridad mental, la continuidad psicológica, (o la autopercepción identitaria), el acceso equitativo a la mejora cerebral, la protección contra sesgos, la utonomía de la voluntad y la autodeterminación personal.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

TEMA II: SEXTORSIÓN

La conceptualización que le damos a este concepto de violencia digital es la acción dolosa de amenazar, chantajear, coaccionar o extorsionar a una mujer por la exhibición de contenido sexual sin consentimiento previo, por medio de medios digitales o impresos de comunicación; al compartir información íntima privada como una imagen o video de carácter sexual se puede quedar expuesta, en cualquier momento, a que esa persona de manera imprudente, comparta con alguien más y hacerla pública, poniéndonos en una situación muy incómoda.

Es así que de manera intencional tratan de sacar provecho a través de la extorsión, primeramente, con la intimidación para que, con amenazas de no hacer públicas tus imágenes o videos de contenido sexual o íntimo de tu persona, conseguir algún beneficio económico.

La sextorsión es un delito que trasgrede los derechos humanos, por tal motivo las y los diputados mexicanos aprobaron una reforma para considerar como violencia digital las amenazas o extorsiones que intenten exhibir contenidos sexuales sin consentimiento.

Un conjunto de reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal, que buscan reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de los medios digitales, también conocida como ciberviolencia o violencia digital.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

TEMA III: DERECHOS MIGRATORIOS: REFUGIADOS

México se ha convertido en un destino para personas que buscan refugio, por lo que debemos ser conscientes del aumento y diversidad de inmigrantes, se necesita fortalecer el sistema de refugio y políticas de integración, porque nuestros hermanos latinoamericanos cruzan por nuestro país buscando mejores condiciones de vida, como muchas y muchos mexicanos lo hacen hacia el país vecino del norte.

El panorama regional y global parece indicar que las solicitudes de protección internacional seguirán aumentando en los próximos años.

El fortalecimiento del sistema de protección internacional es uno de los principales retos en la garantía de los derechos de asilo, es el fortalecimiento internacional de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), cuyo objetivo es brindar atención a personas refugiadas y a quienes reciben protección complementaria, promoviendo su integración a la sociedad mexicana, destacando que debe considerarse como un asunto que nos concierne a todos.

Hoy la COMAR cuenta con presencia únicamente en nueve estados del país y con un presupuesto reducido. Estas carencias institucionales se han materializado en una sobrecarga constante de las personas encargadas de procesar las solicitudes y han prolongado los procesos y las esperas de quienes buscan refugio en el país. Las esperas antes mencionadas, sumadas a la prohibición de abandonar el estado en el que se inició la solicitud, hacen que miles de personas se encuentren



Cuarto Informe Semestral de Actividades

atrapadas en lugares que no necesariamente cuentan con las condiciones para garantizar protección y derechos básicos.

Por ejemplo, siete de cada diez solicitudes de refugio en México comienzan en Chiapas, uno de los estados más pobres del país. Esta concentración espacial por periodos largos y de duración incierta complica las posibilidades de integración temporal o permanente de las personas refugiadas, lo cual genera situación de tensión.

TEMA IV. DERECHOS DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

La libertad de expresión es un derecho humano básico, necesario y fundamental, y constitucional, consagrado en los artículos 6 y 7 en nuestra Constitución Política, y en el ámbito internacional lo podemos encontrar contemplado en el artículo 19 de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948.

Resulta importante recordar que el brote de la pandemia COVID -19 ha dado lugar al debilitamiento de los derechos fundamentales como son la libertad de expresión, el derecho de acceso a la información y el derecho a la privacidad. Algunos gobiernos han aprobado leyes para luchar contra la desinformación, las que no siempre están en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.

Sobre información reciente sobre libertad de expresión en México, tenemos la campaña nacional De frente a la libertad. El Gobierno Federal, la Organización de



Cuarto Informe Semestral de Actividades

las Naciones Unidas y la Unión Europea lanzaron esta campaña que busca proteger a defensores de derechos humanos y periodistas. Esta iniciativa surgió como resultado del esfuerzo colectivo de las autoridades, diplomáticos, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, con el objetivo de prevenir agresiones, combatir la impunidad en crímenes y corrupción, así como de generar una cultura de tolerancia y respeto para con los comunicadores.

Cabe mencionar que México ocupa el lugar 128 de 180, de acuerdo con información de la organización Reporteros sin Fronteras, México recientemente registró un retroceso en la clasificación mundial de la libertad de prensa y se encuentra en el número 42 de la lista donde es “difícil” ejercer el periodismo y se clasifica como uno de los países más peligrosos y mortíferos en el mundo para los periodistas.

TEMA V. REFORMAS CARCELARIAS: POLÍTICAS CARCELARIAS ENFOCADAS A LA MUJER.

En general, las mujeres que se encuentran en situación de cárcel tienden a enfrentar desafíos particulares; acceso limitado a oportunidades educativas y de trabajo al interior de los centros penitenciarios (mayor proporción de mujeres que hombres afirman que en sus centros penitenciarios no hay programas educativos) y; una mayor carga de cuidado de los hijos, derivado de que algunas mujeres crían a sus hijos dentro de la cárcel.



Cuarto Informe Semestral de Actividades

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Población Privada de la Libertad del INEGI de 2021, en los centros penitenciarios municipales, estatales y federales del país, 6% de la población total que se encuentra en la cárcel son mujeres. La mayoría de estas mujeres tiene entre 18 y 39 años, y alcanzó un nivel académico básico (preescolar, primaria o secundaria). Aproximadamente 31% recibe menos de 3 mil pesos al mes, menos de la mitad de un salario mínimo mensual. Es decir, una mujer en la cárcel tiende a ser joven con carencias educativas y laborales previas a la detención.

El trabajo dentro de prisión desarrolla habilidades fundamentales para el mercado laboral después de cumplir su sentencia y reduce la probabilidad de reincidencia.

Actualmente, dentro de los centros penitenciarios, una menor proporción de mujeres (64%) que de hombres (72%) reporta realizar algún tipo de actividad laboral para obtener un pago o beneficio no monetario. Sin embargo, se observan variaciones por centro penitenciario y estado. En Guerrero 89% de las mujeres realizan algún tipo de actividad laboral en contraste con 18% en Baja California. El trabajo más común es que las mujeres se dediquen a labores artesanales.

La vivencia de la cárcel impone desafíos particulares para la población femenina privada de la libertad, por lo que se requiere considerar algunas estrategias con perspectiva de género para favorecer su reinserción social. Algunas de estas implican disminuir las cargas administrativas para inscribirse en los programas de estudio y trabajo en la cárcel, y tomar en cuenta las brechas de género en materia de cuidados. Sin una política carcelaria orientada a la reinserción social femenina,



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

México pierde la oportunidad de romper el ciclo de reincidencia y promover la consolidación de una fuerza laboral productiva que hoy puede estar desperdiciada.

DIPLOMADO ORATORIA POLÍTICA Y DEBATE PARLAMENTARIO.

La Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados en conjunto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), llevó a cabo el Diplomado “Oratoria Política y Debate Parlamentario”, de manera presencial u online, el cual dio inicio el 8 de mayo y culminó el 30 de julio de 2023, otorgándose constancia con valor curricular el día 25 de agosto del mismo año.

Mediante la suma de esfuerzos se dotó a los participantes de habilidades para desarrollar la capacidad personal, la planeación y la estrategia del debate político, así como de los requerimientos especiales del debate parlamentario, necesario para fortalecer el debate político y las condiciones de acuerdo y la negociación política.

El Diplomado “Oratoria Política y Debate Parlamentario” se impartió de la siguiente manera:

Módulo I Elementos de la retórica y la política

Módulo II El discurso político y sus técnicas más efectivas en el liderazgo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

LXV Legislatura

H. Cámara de Diputados

Cuarto Informe Semestral de Actividades

Módulo III El debate parlamentario

Módulo IV Comunicación política y campañas electorales

Módulo V Aplicación práctica de la oratoria, el discurso y el debate

Módulo VI Oratoria parlamentaria y política: de la teoría a la práctica. Casos prácticos y ejercicios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de Septiembre de 2023



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Lista de votación del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Juventud, del 1º de marzo al 31 de agosto de 2023.

Décimo Tercera Reunión Ordinaria
26 de septiembre de 2023, 16:15 horas
Auditorio Norte, Edificio "A" 2º Nivel

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KARLA AYALA VILLALOBOS PRESIDENTA	PRI		_____	_____
	DIP. LEOBARDO ALCÁNTARA MARTÍNEZ SECRETARIO	PT		_____	_____
	DIP. MARTHA NABETSE ARELLANO REYES SECRETARIA	MORENA	<u>Wabetze Arellano</u>	_____	_____
	DIP. JORGE ALBERTO BARRERA TOLEDO SECRETARIO	MORENA		_____	_____
	MARÍA CLEMENTE GARCÍA MORENO SECRETARIA	MORENA		_____	_____




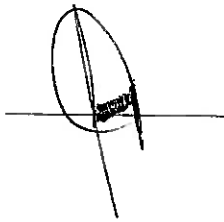

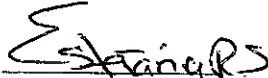

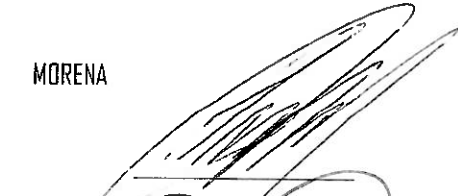

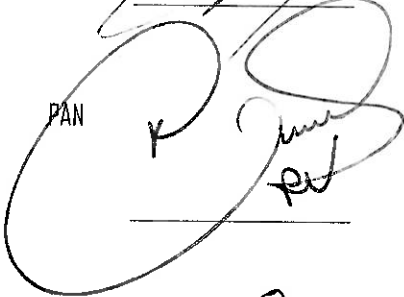

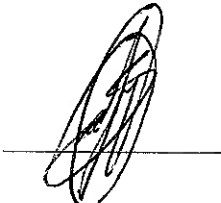
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Lista de votación del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Juventud, del 1º de marzo al 31 de agosto de 2023.

Décimo Tercera Reunión Ordinaria
26 de septiembre de 2023, 16:15 horas
Auditorio Norte, Edificio "A" 2º Nivel

Lista de Votación

NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 CONSUELO DEL CARMEN NAVARRETE NAVARRO SECRETARIA	PVEM		_____	_____
 DIP. LESLIE ESTEFANÍA RODRÍGUEZ SARABIA SECRETARIA	PRD		_____	_____
 DIP. ÁNGEL MIGUEL RODRÍGUEZ TORRES SECRETARIO	MORENA		_____	_____
 DIP. KRISHNA KARINA ROMERO VELÁZQUEZ SECRETARIA	PAN		_____	_____
 DIP. JOSÉ SALVADOR TOVAR VARGAS SECRETARIO	PAN		_____	_____



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Lista de votación del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Juventud, del 1º de marzo al 31 de agosto de 2023.

Décimo Tercera Reunión Ordinaria
26 de septiembre de 2023, 16:15 horas
Auditorio Norte, Edificio "A" 2º Nivel

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ODETE NAYERI ALMAZÁN MUÑOZ INTEGRANTE	MORENA	_____	_____	_____
	DIP. ARMANDO CORONA ARVIZU INTEGRANTE	MORENA	_____	_____	_____
	DIP. ROMMEL AGHMED PACHECO MARRUFO INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. TAYGETE IRISAY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE	MC		_____	_____

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>